



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. MUNICIPALIDAD DE CUNCO.





NOMBRE DEL PLAN	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CUNCO 2018-2021
REGION Y PRONVINCIA	IX REGION DE LA ARAUCANIA, PROVINCIA DE CAUTIN
ALCALDE	ALFONSO COKE CANDIA

IDENTIFICACION:

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Fecha de constitución (según condiciones establecidas en la ley N° 20.965	Temuco, 12 de enero de 2017
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y numero de Sesiones efectuadas.	El consejo comuna de seguridad pública no tiene antecesores en la comuna de Cunco. El Consejo Comunal de Seguridad Pública, se constituyó inicialmente el 21 de marzo de 2017, en el marco de un Convenio de Colaboración entre la Subsecretaria de Prevención del Delito, la intendencia IX Región de la Araucanía y la Municipalidad de Cunco.
Descripción de funcionamiento	Sesiona los últimos jueves de cada mes, en la municipalidad de Cunco, ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 580. Sus sesiones son públicas y los temas a tratar, se programan conforme a lo establecido en la Ley N°20.965.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	No se han establecido comisiones Permanentes.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD:

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	ROL
Alfonso Coke Candia	Municipalidad de Cunco	Alcalde	Presidente
Víctor Brito Umbach	Municipalidad de Cunco	Director de Seguridad Pública	Secretario Ejecutivo
Juan Rickemberg	Municipalidad de Cunco	Secretario Municipal	Ministro de Fe
Rodrigo Pacheco B.	Municipalidad de Cunco	Concejales	Miembro
Carlos Ocampo Herrera	Municipalidad de Cunco	Concejales	Miembro
Nelly Marabolí Valdés	Fiscalía	Fiscal Unidad de Análisis Criminal y focos investigativos	Miembro
Raimundo Barrios Pizarro	Carabineros	Capitán Subcomisario De Cunco	Miembro
Mauricio Cabrera	Policía de Investigaciones	Prefecto	Miembro
Luis Carmach B.	Intendencia Regional	Representante	Miembro
Hugo Grilli Gatica	Gendarmería	Psicólogo	Miembro
Víctor Valle	Representante COSOC	Presidente unión comunal J.J.V.V	Miembro
Cesar Hidalgo Palacios	S.A.G.	Jefe Área Temuco	Miembro
Constanza Vergara	Municipalidad de Cunco	Encargada OPD	Miembro
Jorge Bravo	Senda	Representante	Miembro
María Muñoz	Sernatur	Encargada Regional	Miembro



DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD.

A.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del Diagnóstico.	El diagnóstico Comunal de Seguridad, fue realizado el año 2017, por los Miembros del Consejo Comunal de Seguridad.
Periodo de realización del diagnóstico	Actualización octubre 2017 Actuación enero 2021.
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información	<p>Se utilizó información cuantitativa, entregada por la subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, a su vez se recogió información cualitativa, aplicándose una encuesta que recoge la percepción de Seguridad de los vecinos.</p> <p>En esta etapa se realizó un análisis de contenidos, que permitió hacer un cruce con la información. Además, se actualizó la oferta programática de instituciones y programas vinculados a la prevención del delito en la Comuna.</p>

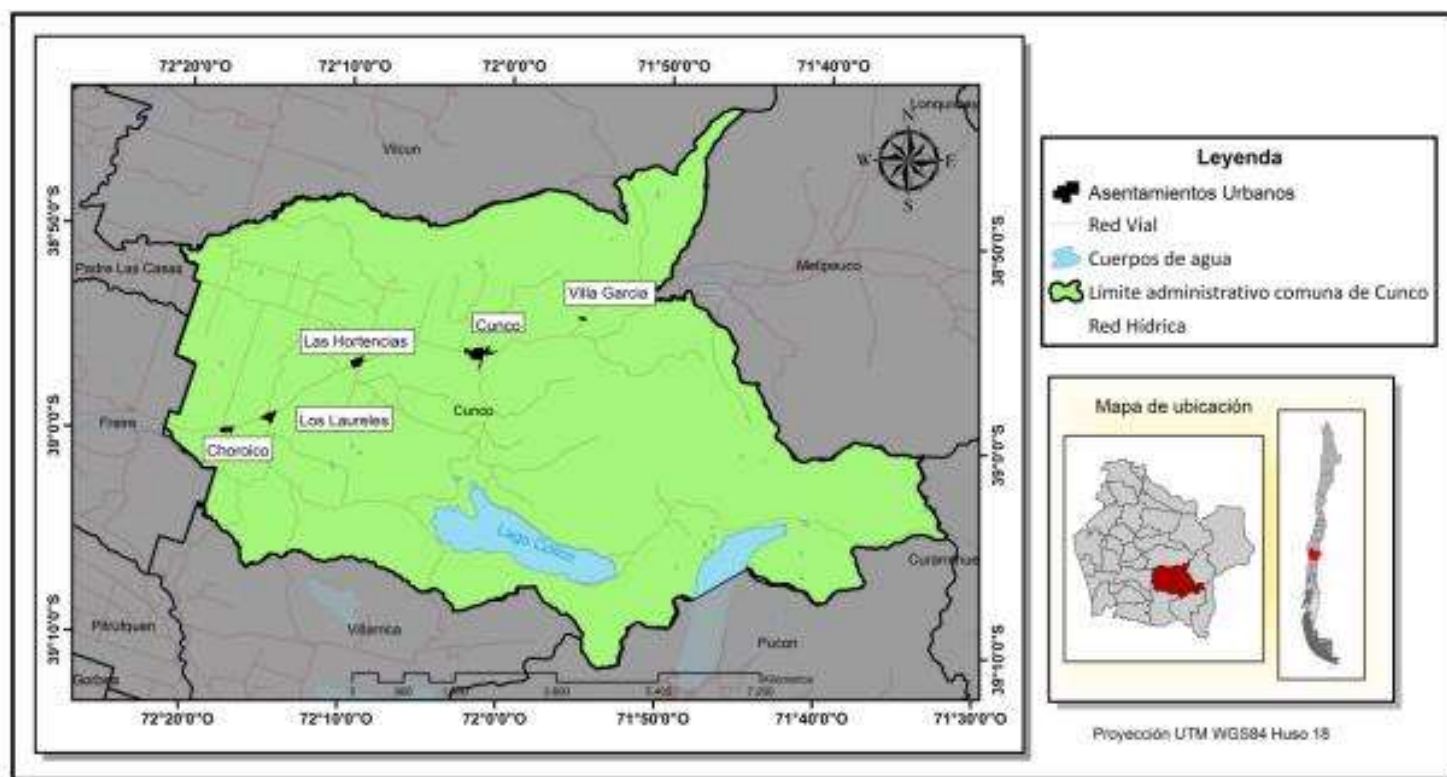
SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

1.- Datos socio-demográficos de la comuna

Cunco corresponde a una de las 21 comunas de la Provincia de Cautín, posee una superficie de 1.906,5 km², siendo la primera en términos de superficie a nivel provincial. Su capital, que posee el mismo nombre, es el asentamiento urbano de mayor jerarquía y se ubica al sureste de la capital regional, a 60 km de distancia por la ruta S-51.

De acuerdo a su localización, limita al este con las comunas de Melipeuco y Curarrehue, al sur con las comunas de Pucón y Villarrica, al oeste con la comuna de Freire y Padre Las Casas, mientras que al norte con la comuna de Vilcún.

La Comuna cuenta con 5 centros poblados principales de diversa categoría¹, Cunco con la categoría de ciudad, Los Laureles con categoría de pueblo, Las Hortensias, Villa García y Choroico con la categoría de caserío.



Para tratar de comprender de mejor manera los niveles de ocupación que tienen los distintos sectores de la comuna de Cunco, a continuación, se analiza la población existente en los distritos censales definidos a nivel comunal; en este sentido, la comuna de Cunco se divide en 13 distritos censales. Es muy importante tener claro que, debido a que solo disponemos de datos oficiales del Censo del año 2002, este dato solo nos sirve para tener una referencia con respecto a la distribución de la población en los distintos distritos de la comuna. A continuación, se presenta una tabla con la cantidad de población que tenían los distritos de la comuna en ese año.

Tabla 3: Distritos Censales

Distrito	Hombre	Mujer	Total
Caivico	306	243	549
Carilafquén	660	605	1.265
Colico Oriente	203	130	333
Colico Poniente	793	709	1.502
Curacalco	269	220	489
Huichahue	488	472	960
Lago Espejo	48	31	79



Las Hortensias	816	787	1.603
Los Laureles	1.218	1.245	2.463
Nahuelcura	2.370	3068	5.438
Rayén Lafquén	335	289	624
Villa García	472	456	928
Total	9.203	9.500	18.703

En este contexto, tal como se observa en la imagen que se muestra a continuación, la comuna presentaba una fuerte concentración en su población en los distritos Nahuelcura y Municipalidad (7.908 hab.), ambos ubicados en el centro del territorio comunal. El tercer distrito más poblado de la comuna era Los Laureles con 2.463 habitantes y le seguía con 1.603 Las Hortensias. Llama la atención el distrito Nahuelcura por poseer la mayor concentración de habitantes mujeres de la comuna, representando el 56,4% de la población total del distrito

Con respecto a la distribución de población por sexo, podemos verificar que en la comuna de Cunco existe una leve predominancia de la población femenina. En el año 2002 las mujeres representaban un 50,79% del total de la población. Se proyecta que esta cifra aumente, de hecho, en el año 2012 se proyectó una población femenina de un 52,24%. A partir de esta información se puede calcular el índice de masculinidad, que se interpreta como el número de varones por cada cien mujeres. En el año 2002 este índice era de 96,87 y en 2012 se proyecta en 91,41, esto quiere decir que en los últimos 10 años ha disminuido aproximadamente en un 5% el índice de masculinidad de la comuna.

Año	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Masculinidad
2002	9.203	49,21%	9.500	50,79%	18.703	96,87%
2012	9.049	47,76%	9.899	52,24%	18.948	91,41%

Fuente: Elaboración propia en base a CENSO 2002 y proyecciones INE 2012.



2.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL DE LA COMUNA

Grupo Delictual	2018	2019	Variación Frecuencia	Variación porcentual
Incivildades	598	575	-23	-3,8%
Robo en lugar no habitado	28	43	15	53,6%
Robo en lugar habitado	42	58	16	38,1%
Infracción a ley de drogas	36	25	-11	-30,6%
Robo de objeto de o desde vehículo	6	10	4	66,7%
Infracción a ley de armas	11	10	-1	-9,1%
Robo frustrado	0	3	3	60,3%
Robo de vehículo motorizado	6	4	-2	-33,3%
Hurtos	79	106	27	34,2%
Robo por sorpresa	1	1	0	0,00%
Violaciones	4	4	0	0,00%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	17	20	3	17,6%
Otros robos con fuerza	5	2	-3	-60,0%
Homicidios	1	0	-1	-100,00%
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	11	11	0	0,0%
Receptación	7	5	-2	-28,6%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	11	8	-3	-27,3%
Robo con violencia o intimidación	9	6	-3	-33,3%
Lesiones leves	44	40	-4	-9,1%
Abigeato	23	35	12	52,2%
Violencia intrafamiliar	139	156	17	12,2%
Otros hechos y faltas	558	614	56	10,0%
Total	1636	1736	100	20,41%

- Los casos policiales son la suma de las denuncias y detenciones en un territorio Determinado.
- Para la comuna de Cunco ambas variables presentan importantes avances en términos de
- resultados estadísticos.



DELITOS CON MAYOR DISMINUCIÓN (2018-2019):

- las incivildades: Disminución de 23 casos (de 598 en 2018 a 575 en 2019)
- infracción a la ley de drogas: Disminución de 11 casos. (de 36 en 2018 a 25 en 2019)
- Lesiones leves: disminución de 4 casos. (de 44 en 2018 a 40 en 2019).
- Robo con violencia o intimidación: Disminución de 3 casos (de 9 en 2018 a 6 en 2019).

DELITOS CON MAYOR AUMENTO (2018-2019):

- Otros hechos y faltas: Aumento de 56 casos. (de 558 en 2018 a 614 en 2019)
- hurtos: Aumento de 27 casos. (de 79 en 2018 a 106 en 2019)
- Violencia intrafamiliar: Aumento de 17 casos (de 139 en 2018 a 156 en 2019)
- Robo en lugar habitado: Aumento de 16 casos (de 42 casos en 2018 a 58 casos en 2019).

3.- CONDUCTAS INFRACTORAS POR, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA).

FLUJO DE INGRESOS AL PROGRAMA 24 HRS. DE CARABINEROS DE CHILE.

Entre los meses marzo a octubre 2016 y enero a abril 2017 (12 meses) se registraron 74 ingresos, correspondiente a 64 niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Tramo etario	Sexo		Total, general
	Femenino	Masculino	
2-5 años	1	2	3
6-13 años	12	13	25
14-17 años	16	20	36
Total, general	29	35	64

Edad mínima: 2 años 4 meses
Edad máxima: 17 años 11 meses
Edad promedio: 13 años 6 meses
Mediana: 15 años



Se refiere a la edad al momento del ingreso a la lista 24 hrs.

Sólo 4 niños, niñas y adolescentes cuentan con más de un ingreso al Programa 24 hrs.

N° de ingresos	Sexo		Total general
	Femenino	Masculino	
1	28	32	60
2	1	1	2
3		1	1
7		1	1
Total general	29	35	64

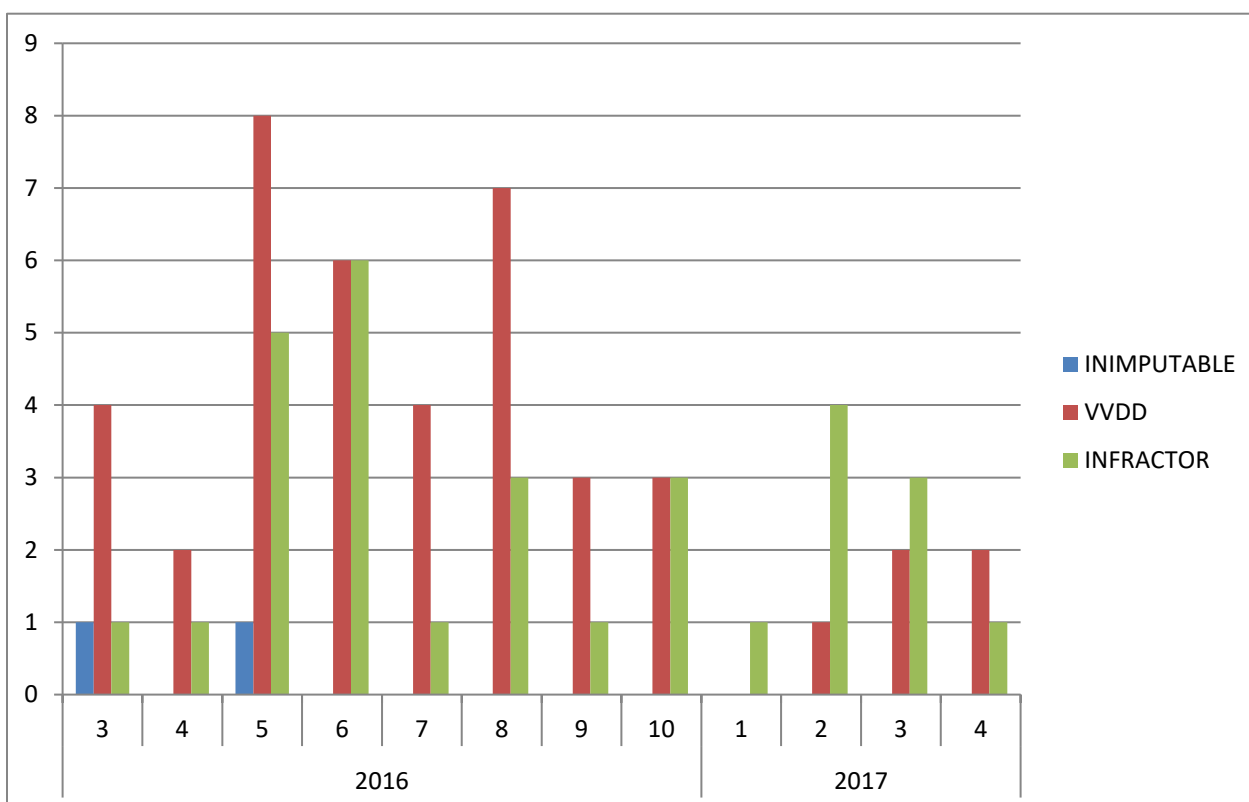
Los siguientes datos refieren al total de ingresos (74).

Año/mes	INFRACTOR DE LEY	INIMPUTABLE	VULNERADO EN SUS DERECHOS	Total general
2016	21	2	37	60
Marzo	1	1	4	6
Abril	1		2	3
Mayo	5	1	8	14
Junio	6		6	12
Julio	1		4	5
Agosto	3		7	10
Septiembre	1		3	4
Octubre	3		3	6
2017	9		5	14



Enero	1			1
Febrero	4		1	5
Marzo	3		2	5
Abril	1		2	3
Total general	30	2	42	74

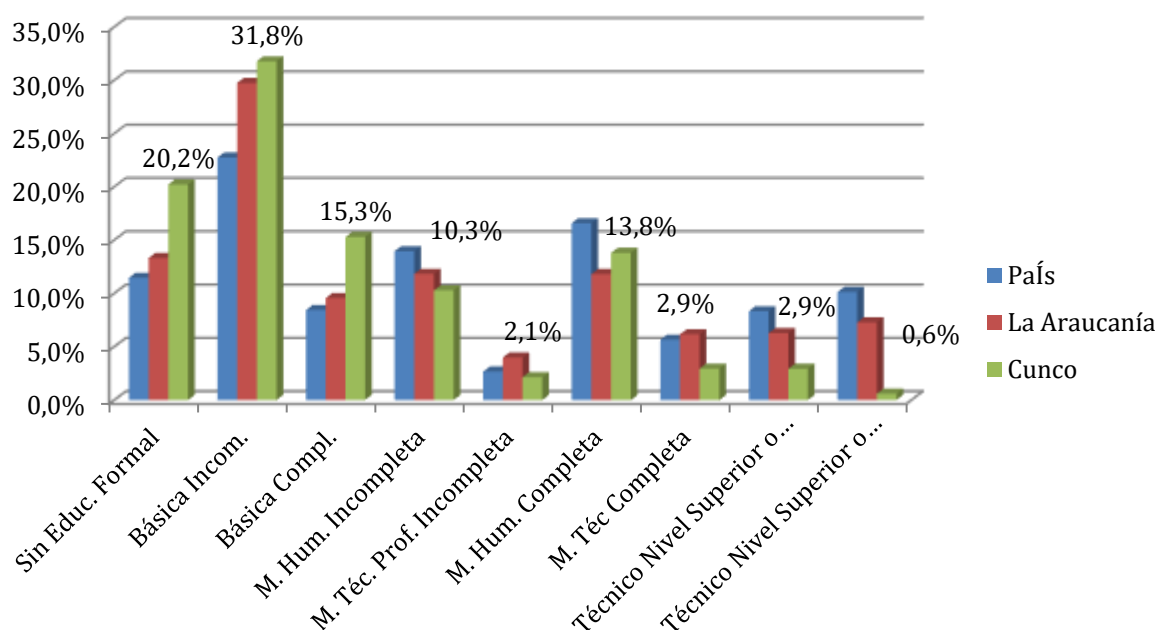
FLUJO DE INGRESOS POR MES





Datos de educación en la comuna.

NIVEL EDUCACIONAL



Año	Rural				Urbana						Total	
	Básica		Total Básica	Total	Básica		Total Básica	Media		Total Media		Total
	M	PS	M		PS	M	PS					
2011	1	5	21	21	3	5	8	2	2	4	12	33
2012	1	5	21	21	3	5	8	2	2	4	12	33
2013	1	5	21	21	3	5	8	2	2	4	12	33
2014	1	5	21	21	3	5	8	2	2	4	12	33
2015	1	5	20	20	3	5	8	2	2	4	12	32

M = Municipal

PS = Particular Subvencionado

Se observa el cierre de 6 escuelas rurales de enseñanza básica en los últimos 6 años. Del mismo modo, se registra una reducción en las matrículas en diversas escuelas unidocentes y multigrados ubicadas en zonas rurales, lo cual hace suponer el cierre próximo de más establecimientos.

Junto con la disminución de la población infanto-juvenil de la comuna, se observa que el número total de matrículas en las escuelas de enseñanza básica y media también ha disminuido.

Matrículas según tipo de enseñanza (básica v/s media).



	Básica		Total Básica	Media		Total Media	Total general
	Municipal	Particular subvencionado		Mun.	Particular subvencionado		
Total 2009	1.035	439	1.474	1.184	955	2.139	3.613
Total 2010	989	432	1.421	1.127	938	2.065	3.486
Total 2011	953	388	1.341	1.086	929	2.015	3.356
Total 2012	929	438	1.367	1.008	807	1.815	3.182
Total 2013	874	478	1.352	996	749	1.745	3.097
Total 2014	829	493	1.322	979	621	1.600	2.922
Total 2015	778	492	1.270	1.010	530	1.540	2.810

Elaboración propia a partir de información de la
JUNAEB
(<http://www.junaeb.cl/ive>)

Mientras en la educación básica se observa una tendencia a la reducción de las matrículas de modo sostenido en el período considerado (de 1.474 en el año 2009 a 1.270 en el año 2015), en la enseñanza media, dicha tendencia a la baja se observa aún más acelerada (de 2.139 en el año 2009 a 1.540 en el año 2015). De este modo, la tasa de estudiantes disminuyó en 22,16% (13,84 en la enseñanza básica y 28,00% en la enseñanza media) lo cual no condice con la reducción de niños, niñas y adolescentes en edad escolar observada anteriormente (reducción de 16,34% de niños, niñas y adolescentes en edad escolar entre 2009 y 2015). Hace suponer un aumento en la desescolarización o matrícula de niños, niñas y adolescentes en otras comunas.

Tabla: Matrículas según tipo de establecimiento (municipal v/s particular subvencionada).



	Municipal		Total municipal	Particular subvencionado		Total particular subvencionado	Total general
	Básica	Media		Básica	Media		
Total 2009	1.035	439	1.474	1.184	955	2.139	3.613
Total 2010	989	432	1.421	1.127	938	2.065	3.486
Total 2011	953	388	1.341	1.086	929	2.015	3.356
Total 2012	929	438	1.367	1.008	807	1.815	3.182
Total 2013	874	478	1.352	996	749	1.745	3.097
Total 2014	829	493	1.322	979	621	1.600	2.922
Total 2015	778	492	1.270	1.010	530	1.540	2.810

De la tabla anterior, se observan curvas de tendencias opuestas respecto a la enseñanza básica: Mientras disminuyen sistemáticamente las matrículas registradas para la enseñanza básica administrada por establecimientos municipales, los establecimientos particulares subvencionados incrementan sus matrículas. Respecto a la enseñanza media, ambos sistemas registran una baja, tendencia que es interrumpida durante el año 2015.

4.- RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL MUNICIPAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.

El dispositivo en materia de seguridad es la Dirección de seguridad Ciudadana, la cual tiene un carácter técnico territorial y preventivo. Tiene por objetivo asesorar al alcalde y al consejo en materias de Seguridad Ciudadana, como a vecinos y vecinas de la Comuna. Entre sus funciones están: desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional.

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- Dirección de Finanzas con la administración y gestión del presupuesto municipal y subvenciones municipales
- Unidad de Rentas y Patentes (otorga patentes, no sólo, comerciales, industriales, profesionales y microempresa familiar – de importancia para la superación de inconsistencias/vulnerabilidades comerciales y laborales, – sino, además para la venta de alcoholes)
- Tránsito y transporte público (aporta en la seguridad vial y en la superación del aislamiento geográfico de determinadas zonas de la comuna)
- Dirección de Salud
- Dirección de Educación
- OMIL
- Dirección de Finanzas con la administración y gestión del presupuesto municipal y subvenciones municipales
- Unidad de Rentas y Patentes (otorga patentes, no sólo, comerciales, industriales, profesionales y microempresa familiar – de importancia para la



- superación de inconsistencias/vulnerabilidades comerciales y laborales, – sino, además para la venta de alcoholes)
- Tránsito y transporte público (aporta en la seguridad vial y en la superación del aislamiento geográfico de determinadas zonas de la comuna)
 - Dirección de Salud
 - Dirección de Educación
 - OMIL
 - Dideco

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESEÑA PLAN COMUNAL Y CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018 del Gobierno de Chile, denominado “Seguridad para Todos”, se publica la Ley

N° 20.965, que modifica la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” que contempla el desarrollo obligatorio por parte de los municipios del país, la elaboración de un Plan Comunal de Seguridad Pública y la constitución de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

En base a lo anterior, cada Comuna deberá elaborar un Plan Comunal, para un periodo de 4 años, con actualizaciones anuales, el cual será el “instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos dispongan en materia de seguridad pública a nivel Comunal”. Este Plan permitirá a las comunas priorizar problemas específicos de su territorio, de manera que podamos seleccionar un conjunto de estrategias y respuestas integrales que permitan abordar la complejidad y la diversidad de situaciones que producen delitos, violencias y temor, entre otros problemas, entregándoles al Estado mayor flexibilidad e innovación en sus respuestas.

PILARES DEL PLAN:

El Plan Comunal se ha articulado en torno a los cinco pilares del Plan Nacional (1-5), que reconocen la diversidad y dinamismo de las necesidades y demandas ciudadanas.

1. **Información:** Es utilizada para apoyar los procesos de toma de decisiones a nivel Regional, Provincial. En Virtud de ello, uno de los objetivos centrales de la política de Gobierno es que los servicios públicos territoriales cuenten con datos confiables y oportunos, que les permitan adaptar sus respuestas a entornos cada vez más dinámicos y cambiantes.
2. **Participación Ciudadana:** La participación ciudadana en el diseño y ejecución de las medidas y acciones de seguridad en los distintos niveles de Gobierno. Una ciudadanía comprometida con la seguridad, permite no sólo identificar los problemas, sino también la construcción de soluciones cooperativas.



3. **Coordinación:** Permite optimizar los recursos y produce una mayor efectividad de las medidas implementadas. La formulación de metas y objetivos compartidos genera mayores niveles de cooperación interinstitucional, incentivando la colaboración mutua en la solución de problemas.
4. **Focalización Territorial:** Si bien las necesidades son múltiples y diversas, la evidencia internacional indica que la focalización de las iniciativas de políticas públicas en lugares de alto impacto aumenta su efectividad.
5. **Liderazgo Local:** Entendido como la capacidad de los alcaldes y los gestores locales de liderar los procesos de formulación e implementación de la política de seguridad y prevención. Para esto deben participar activamente en la definición de prioridades interactuando con el Gobierno Central.

METODOLOGIA:

Para la formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública, se contempló una “Metodología participativa”, que permitió la socialización y validación de las diversas líneas de acción que fueron abordadas y el rescate de las opiniones y/o aportes técnicos de los diferentes actores representados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, favoreciendo la incorporación de otros entes Públicos y Privados.

De esta forma, considerando el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, los procesos establecidas en la Ley N°20.965 y las orientaciones Técnicas entregadas por la subsecretaría de prevención del Delito, se dispuso el abordaje en el Plan de las materias o ámbitos de los cuales 7 son de carácter obligatorios y 5 adicionales incorporados al Municipio en:

- Prevención, control y fiscalización de incivildades
- Detección y gestión de sitios eriazos
- Fortalecimiento intersectorial
- Análisis de la información estadística delictual
- Fortalecimiento Ruralidad.



AMBITOS DEL PLAN DE SEGURIDAD.

La ley N° 20.965, que modificó la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone las materias obligatorias que al menos deben considerarse en el Plan de Seguridad Pública, las que pueden ser ampliados según los lineamientos Comunales que se señalan a continuación.

1. Prevención de conductas Infractoras de Niños, Niñas y Adolescentes.

Este ámbito consiste en Prevenir y detener aquellas situaciones de vulneración de NNA y conductas infractoras, disminuyendo factores de riesgos individuales, familiares y comunitarios.

2. Prevención de Deserción Escolar y de Reinserción de los Escolares Desertores.

Consiste en prevenir la deserción Escolar mediante la detección y abordaje oportuno de los factores de riesgo en niños y niñas en edad escolar, como también desarrollar procesos de reinserción educativa de todos aquellos que no quieran terminar sus estudios, para así generar mayores oportunidades y así evitar posibles conductas delictuales asociadas a la deserción escolar.

3. Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas.

Se busca educar a la Comunidad, entregando herramientas que permitan prevenir delitos asociados al consumo de alcohol y drogas. Y a la vez realizar la detección precoz de consumos problemáticos de sustancias, a fin de realizar la referencia oportuna a tratamiento.

4. Fortalecimiento de la convivencia Comunitaria.

Este consiste en facilitar la organización y articulación de la ciudadanía en su rol preventivo del delito, implementando acciones que intervengan en las condiciones sociales o ambientales, para disminuir la sensación de inseguridad y/o re victimización.

5. Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables.

Este ámbito busca disminuir los factores de riesgo causante de la delincuencia, la violencia y las incivildades en el espacio barrial.

6. Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra la Mujer.

Iniciativa que busca contribuir en el ámbito local a reducir la violencia contra las mujeres, especialmente la que se produce en relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria, y la atención de las mujeres que son víctimas de violencias en aquellos casos que el agresor sea de sexo masculino.

7. Proyectos de Prevención de delitos de Mayor relevancia y ocurrencia en la Comuna.

Programa de asesoría a organizaciones comunitarias en la formulación y ejecución de proyectos a fondos concursables de Seguridad Ciudadana u otros, fomentando la participación ciudadana.



8. Prevención, Control y Fiscalización de incivildades.

Busca fortalecer la función preventiva, la cual se materializará a través de acciones en terreno en toda la Comuna, especialmente en aquellas zonas de riesgo, tendiente a propender a un ambiente seguro, disminuir la sensación de victimización y prevenir incivildades en los diferentes sectores de la Comuna.

También en materia de fiscalización de sitios eriazos, se establecerá una fiscalización para así mejorar la sensación de seguridad de los distintos territorios.

9. Fortalecimiento intersectorial.

Busca potenciar la intersectorialidad en el abordaje de la Seguridad a nivel Comunal, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos, e incentivando la transparencia y una mayor rendición de cuentas públicas, a través de la actualización del diagnóstico Comunal de Seguridad.

10. Análisis de la información Estadística Delictual.

Consiste en recolectar, sistematizar y analizar la información estadística referente a la comisión y movilidad de los delitos e incivildades y la cobertura programática, municipal a fin de servir de insumo para la priorización de proyectos e intervenciones en materia de Seguridad Ciudadana.

11. Fortalecimiento de la Ruralidad.

Pretende Incorporar y potenciar el acercamiento de las acciones y servicios de seguridad al sector rural, reconociendo sus particularidades, a través de acciones en terreno de los equipos profesionales de los diferentes programas.



MATRIZ DEL PLAN

1.- Fin.

Aumentar la percepción de seguridad de la Comuna de Cunco

2.- Propósito.

Potenciar el rol municipal y de la comunidad en el desarrollo de Políticas locales de prevención y de seguridad pública, a través del fortalecimiento de la comunidad e instituciones en la coproducción de seguridad.

3.- Objetivos Específicos.

A.- Prevenir y detener aquellas situaciones de vulneración de NNA y conductas infractoras, disminuyendo factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios.

B.- Prevenir la deserción escolar mediante la detección y abordaje oportuno de los factores de riesgos en niños y niñas en edad escolar, como también desarrollar procesos de reinserción educativa de todos aquellos, estén en edad escolar o que quieran terminar sus estudios, para así generar mayores oportunidades y evitar posibles conductas delictuales asociadas a la deserción escolar.

C.- Educar y orientar a la comunidad, entregando herramientas preventivas asociadas al consumo de alcohol y drogas a fin de evitar la ocurrencia de delitos.

D.- Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito, implementando acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la coproducción de seguridad.

E.- Identificar barrios vulnerables en la Comuna y focalizar una intervención multisectorial que fortalezca los factores protectores y disminuya los factores de riesgos causantes de la delincuencia, la violencia y las incivildades en el espacio barrial.

F.- Contribuir en el ámbito local a reducir la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, mediante la implementación de modelos de intervención que propicien el abordaje integral del problema, poniendo énfasis en la prevención comunitaria y la atención de personas víctimas de violencia.



G.- Incorporar y potenciar el acercamiento de las acciones y servicios dirigidos a la prevención del delito en el sector rural.

H.- Recolectar, sistematizar y analizar la información estadística referente a la comisión y movilidad de los delitos e incivildades y la cobertura programática municipal a fin de servir de insumos para la priorización de proyectos e intervenciones en materia de Seguridad Ciudadana.

I.- Detectar y gestionar la eliminación de focos de riesgos asociados a la existencia de sitios eriazos y casas abandonadas y promover factores protectores, como cierres de pasajes que pretendan mejorar la sensación de Seguridad del sector.

J.- Analizar en conjunto con los estamentos que componen el consejo de seguridad pública las estadísticas comunales de delito que se pueden mejorar en la comuna.



DESARROLLO DE AMBITOS:

AMBITO 1

Prevención de conductas infractoras en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Componente (Objetivo Específico):

Prevenir y detener aquellas situaciones de vulneración de NNA y conductas infractoras, disminuyendo factores de riesgos individuales, familiares y comunitarios.

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Intervenciones infanto-adolescente
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	64
Verificador:	Carpetas y documentos en archivos
Plazo:	12 meses
Responsable	Red de infancia y adolescencia



AMBITO 2

Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Detección y Derivación de Estudiantes en Riesgos. Detección de estudiantes en riesgos de comisión de delitos insertos en establecimientos escolares municipales de la comuna para ser derivados y contactados a equipo Detección Temprana de la Comuna.
indicadores	$(N^{\circ} \text{ de casos Atendidos} / N^{\circ} \text{ Casos Programados}) \times 100$
Meta:	60%
Verificador:	Fichas de derivación a equipos de atención
Plazo:	12 meses
Responsable	DAEM Y EQUIPOS DEL PROGRAMAS OPD-PDI- ENTRE OTROS

Actividad 2	Conversatorio con Profesores y Agentes Educativos. Desarrollar un conversatorio con Profesores y Agentes Educativos a fin de relevar el Rol del educador y su rol clave en la detección de vulneración.
indicadores	$(N^{\circ} \text{ de casos Atendidos} / N^{\circ} \text{ Casos Programados}) \times 100$
Meta:	3 conversatorio
Verificador:	Lista de asistencia- Fotografía
Plazo:	12 meses
Responsable	DAEM



Actividad 3	Seguimiento y Monitoreo de Casos Derivados Realización de seguimiento y monitoreo de los casos derivados.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x100
Meta:	100% de los Casos
Verificador:	Listado de Seguimiento
Plazo:	12 meses
Responsable	Consejo de Seguridad

Actividad 4	Evaluación y Derivación de NNA que presentan conductas transgresoras. Evaluación y derivación de niños/as y adolescentes que presentan conductas transgresoras.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	60%
Verificador:	Fichas de de evaluación y derivación a programas
Plazo:	12 meses
Responsable	DAEM

Actividad 5	Conversatorio con Padres Desarrollo de escuelas para Padres y Madres en base a un programa de talleres centrado en promover estilos positivos de formación.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	3 conversatorios
Verificador:	Fichas de derivación a equipos de atención
Plazo:	12 meses
Responsable	Carabineros de Chile-DAEM-PDI-FISCALIA-OPD



Actividad 6	Psicoterapia Familiar Realización de psicoterapia familiar derivadas desde instituciones como OPD.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	60%
Verificador:	Lista de asistencia - fotografía
Plazo:	12 meses
Responsable	Programa OPD

Actividad 7	Talleres de aprendizaje del uso de su tiempo libre Realización de talleres con estudiantes de establecimientos educacionales.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	2 jornadas
Verificador:	Fotografías – acta de asistencia
Plazo:	12 meses
Responsable	DAEM

Actividad 8	Detección y Derivación de Estudiantes en Riesgos. Detección de estudiantes en riesgos de comisión de delitos insertos en establecimientos escolares municipales.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	60%
Verificador:	Fichas de derivación a equipos de atención
Plazo:	12 meses
Responsable	DAEM- OPD



AMBITO 3
Ámbito de Prevención y rehabilitación del consumo de Alcohol y Droga

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Charlas vía zoom a la Comunidad sobre Normativas asociada al consumo de Droga. Charlas sobre normativa y leyes asociadas al consumo de drogas y alcohol informando acerca del proceso judicial de estos.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	5 charlas
Verificador:	Registro fotográfico- lista de asistencia
Plazo:	12 meses
Responsable	PDI – SENDA-FISCALIA –CARABINEROS

Actividad 2	Visitas a Locales de expendio de bebidas alcohólicas. Visitar a locales de expendio para entregar información de la Ley 19.925. Referente a la venta de alcohol a menores de edad.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	20 locales
Verificador:	Acta de visita – registro fotográfico
Plazo:	12 meses
Responsable	Carabineros de Chile.

Actividad 3	Talleres de difusión prevención de consumo de drogas. (depende de pandemia) Talleres y actividades de difusión sobre la prevención del consumo de alcohol y droga.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	10 talleres
Verificador:	Acta de visita – registro fotográfico
Plazo:	12 meses
Responsable	Carabineros de Chile- OPD- senda



Actividad 4	Atención preventiva individual. Atención preventiva individual por consumo de alcohol y droga.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	150 atenciones
Verificador:	Registro de atención individual
Plazo:	12 meses
Responsable	SENDA –RED COMUNAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

AMBITO 4

Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Jornadas de capacitación para prevención de delitos e incivildades. Jornada de capacitación a nivel Comunal para prevención de delitos e incivildades con funcionarios públicos, dirigentes y habitantes de la comuna.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	1 jornada
Verificador:	Acta de Asistencia – registro fotográfico
Plazo:	12 meses
Responsable	Fiscalía –PDI-CARABINEROS

Actividad 2	Reuniones informativas con organizaciones para el fortalecimiento comunitario. Reuniones informativas con organizaciones para el fortalecimiento comunitario en la prevención de delitos.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	4 reuniones
Verificador:	Registro de asistencia – registro fotográfico
Plazo:	12 meses
Responsable	Carabineros de Chile- PDI- FISCALIA



AMBITO 5

Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Catastro de barrios vulnerables. Identificar barrios vulnerables de acuerdo a criterios de focalización: pobreza y vulnerabilidad.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	1 catastro
Verificador:	Estadísticas e informes.
Plazo:	12 meses
Responsable	DIDECO

Actividad 2	Gestión de financiamiento para proyectos en barrios. Articular y gestionar financiamiento para proyectos de los barrios.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	1 proyecto
Verificador:	Registro de acción realizada para su financiamiento
Plazo:	12 meses
Responsable	Unidad de Seguridad

AMBITO 6

Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la Mujer

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Talleres socioeducativos para la comunidad. Talleres socioeducativo y charlas en temas alusivos a la violencia dirigidos a comunidad general.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	1 jornada
Verificador:	Acta de Asistencia – registro fotográfico
Plazo:	12 meses
Responsable	RED VIF- RED COMUNAL INFANCIA-CASA DE LA MUJER DE CUNCO



Actividad 2	Talleres de apoyo para mujeres. Talleres de apoyo para mujeres víctimas de violencias de pareja.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	2 talleres
Verificador:	Acta de Asistencia – registro fotográfico
Plazo:	12 meses
Responsable	Casa de la Mujer Cunco -RED VIF.

AMBITO 7

Proyecto de Prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la Comuna.

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Ejecución proyectos de Seguridad. Ejecución de proyectos de seguridad que den respuestas a las problemáticas detectadas.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	1 proyecto
Verificador:	Comprobantes de adquisición de los Productos
Plazo:	12 meses
Responsable	Unidad de Seguridad Cunco

AMBITO 8

Prevención, Control y Fiscalización de incivildades

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Fiscalización a locales Comerciales y control a automovilistas con intoxilyser. Fiscalización a locales comerciales de expendio de bebidas alcohólicas, y control a automovilistas.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	150 controles
Verificador:	Registro de Control
Plazo:	12 meses
Responsable	Carabineros de Chile



Actividad 2	Identificación y notificación a los propietarios de sitios eriazos, para mejorar los barrios y los entornos. Se intervendrá los distintos focos de casa y terrenos que se encuentren abandonados o en mal estado y se procederá a su notificación o limpieza.
indicadores	(N° de casos detectados/N° Casos notificados) x 100
Meta:	10 registros
Verificador:	Acta de notificación – registro fotográfico
Plazo:	12 meses
Responsable	Consejo de seguridad comunal – inspectores municipales

AMBITO 9

Fortalecimiento Intersectorial.

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Actualización de Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública. Actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública a través de la Revisión estadística de la subsecretaría de Prevención del delito y el consejo de seguridad comunal.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	1 diagnostico
Verificador:	Acta de Asistencia – registro fotográfico
Plazo:	12 meses
Responsable	Consejo de seguridad comunal

Actividad 2	Sesiones del Consejo de Seguridad Pública. Realizar Convocatoria y sesiones Ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	12 sesiones
Verificador:	Acta de Asistencia – registro fotográfico
Plazo:	Anual
Responsable	Consejo de seguridad comunal



AMBITO 10 Análisis de la información Estadística delictual

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Recolectar y sistematizar la información estadística de la comisión de los delitos y su movilidad. Actualización de la información a fin de canalizar y focalizar los recursos y los proyectos en los lugares de mayor ocurrencia de los delitos.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	1 diagnostico
Verificador:	Estadísticas – registro de carabineros
Plazo:	12 meses
Responsable	Encargado de seguridad- carabineros

AMBITO 11

Fortalecimiento de la ruralidad

Actividades Líneas de Acción:

Actividad 1	Potenciar la creación de juntas de vigilancias rurales y el trabajo en comunidad en los sectores rurales de la comuna. Detectar los sectores rurales donde hay mayor cantidad de delitos y trabajar en la creación de juntas de vigilancias y el trabajo rural.
indicadores	(N° de casos Atendidos/N° Casos Programados) x 100
Meta:	1 diagnostico
Verificador:	Estadísticas – registro de carabineros
Plazo:	12 meses
Responsable	Encargado de seguridad- carabineros- Dideco y carabineros

